

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 806,028.61	\$ 1,943,748.28
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ 140,003.42
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 806,028.61</b>	<b>\$ 2,083,751.70</b>

##### Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del **INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banamex	\$ .00

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bansi		\$ 2,345.87
Santander		\$ 803,682.74
<b>Suma</b>	<b>\$</b>	<b>806,028.61</b>

#### Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por el **INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco		Importe
		\$ .00
		\$ .00
		\$ .00
		\$ .00
		\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

#### Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco		Importe
		\$ .00
		\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ 629.20
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 330.27	-\$ 11,015.06
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ (330.27)</b>	<b>\$ (10,385.86)</b>

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2019	2019%
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	0
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$ 330.27	1
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	0
		0
		0
<b>Suma</b>	<b>\$ (330.27)</b>	<b>\$ 1.00</b>

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de las cantidades a retener y devolver de dos colaboradores (as) por ajustes de sus prestamos vigentes en IPEJAL.

#### Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

#### • Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

#### • Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

#### Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 426,430.31	\$ 210,752.25
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 32,033.08	\$ 8,907.08
* VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 217,885.44	\$ .00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>676348.83</b>	<b>219659.33</b>
SOFTWARE	\$ 53,259.99	\$ 53,259.99
LICENCIAS	\$ 23,385.61	\$ .00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>76645.6</b>	<b>53259.99</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 224,385.76	\$ 63,944.84
<b>CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>224385.76</b>	<b>63944.84</b>
<b>Suma</b>	<b>977380.19</b>	<b>336864.16</b>

*NOTA: Se hace aclaración de que la cuenta Vehículos y Equipo de Transporte tiene incluido la baja de la camioneta robada en Noviembre de 2018, por lo que la baja fue aplicada en ese mismo año pero para efectos de la Aseguradora y reintegrar el dinero, solicitaba un mes de gracia para la aparición de dicho vehículo. Transcurrido el plazo el 11 de enero de 2019 se reintegra al INSTITUTO el valor menos depreciación del vehículo por lo que nuestro sistema contable nos esta duplicando la baja siendo la cantidad total en 2019 para la cuenta VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE \$ 482,476.00.*

#### Activo Diferido

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
	\$ .00	\$ .00

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	\$ 137,588.06	\$ 81,045.09
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 137,588.06</b>	<b>\$ 81,045.09</b>

#### • Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 137,588.05
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .01
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 137,588.06</b>

#### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan mes con mes; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en Abril; Aguinaldo cuyo importe se pagará una parte en Junio y el resto en el mes de diciembre.

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan mes con mes; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan al mes posterior de haber sido erogadas .

#### Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados del **INSTITUTO** , pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del **INSTITUTO** , con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2019
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ -</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
PARTICIPACIONES	\$ -
<b>Subtotal Participaciones</b>	\$ -
APORTACIONES	\$ -
<b>Subtotal Aportaciones</b>	\$ -
	\$ -
<b>Subtotal Convenios</b>	\$ -
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ -
<b>Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	\$ -
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ -
<b>Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones</b>	\$ -
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 7,148,200.00
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	\$ 7,148,200.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	\$ -
Otros In PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
<b>Subtotal Pensiones y Jubilaciones</b>	\$ -

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ -
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -



# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$	-
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 24.41% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ -	#¡DIV/0!
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,440,854.47	#¡DIV/0!
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 881,678.50	#¡DIV/0!

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*
2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 806,028.61	\$ 1,973,748.28
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	\$ -	\$ 140,003.42
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$ -	\$ -
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 806,028.61</b>	<b>\$ 2,113,751.70</b>

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.*

3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

	2019	2018
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros</b>	\$ (767,383.88)	\$ (2,220,893.71)
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no</i>		
Depreciación	\$ (224,385.76)	\$ (63,944.84)
Amortización	\$ -	\$ -
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Partidas extraordinarias	\$ -	\$ -

*Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.*

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ -
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ -
AVALES Y GARANTÍAS	\$ -
JUICIOS	\$ -
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P	\$ -
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ 65.00
	\$ -
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ 65.00</b>

#### Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*
4. *El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte*

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

*Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.*

*El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.*

*De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.*

**2. Panorama Económico y Financiero**

*Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la*

**3. Autorización e Historia**

*Se informará sobre:*

**a) Fecha de creación del ente.**

*El INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA se crea el 08 de Septiembre de 2016, como un Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía administrativa, financiera y política.*

**b) Principales cambios en su estructura.**

*Al inicio de su creación el instituto contaba con 11 plazas para el término del ejercicio 2018, el instituto modifica su organigrama y se abre 1 plaza*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*más, quedando en total como 12 personas dentro de su plantilla.*

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

a) *Objeto social.*

*Son objetivos del instituto:*

- 1.- Promover, proteger y difundir los derechos de las mujeres, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.*
- 2.- Ser el ente rector para la transversalización de la política de igualdad sustantiva en el municipio.*
- 3.- Ser el órgano rector que promueve, da seguimiento y evalúa las políticas públicas destinadas a asegurar la igualdad sustantiva y la no discriminación hacia las mujeres definidas en los programas para la igualdad sustantiva.*
- 4.- Promover la autonomía de las mujeres para que ellas puedan libremente tomar decisiones en los ámbitos públicos y privado, así como en los sectores políticos, sociales, económicos y culturales.*
- 5.- Brindar apoyo, asesoría y orientación a las mujeres, encaminada a la construcción de una cultura de equidad.*
- 6.- Promover la participación activa y el respeto de los derechos que constitucionalmente todas y todos tenemos y que se reconozca e impulse la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos.*
- 7.- Atender las necesidades y demandas de las mujeres y en su caso canalizarlas a las instancias correspondientes.*

b) *Principal actividad.*

*Principales programas en 2019*

- 1.- Atención y asesoría jurídica de primer contacto.*
- 2.- Atención y asesoría psicológica de primer contacto y seguimiento.*
- 3.- Canalizaciones a instancias de justicia, salud o sociedad civil organizada, según sea el caso.*
- 4.- Programa Talento e Innovación para las Mujeres Empresarias "TIME".*
- 5.- Capacitación y profesionalización a funcionariado en prevención, atención, erradicación y sanción de la violencia de género.*
- 6.- Capacitación a sociedad (empresa, jóvenes, instituciones, mujeres en las colonias) en prevención de violencia.*
- 7.- Proyecto de Reconstrucción del tejido social en Santa Margarita (Santa Mago en Paz).*
- 8.- Teatro foro "Sentir y ya no callar" para la identificación de la violencia en contra de las mujeres.*
- 9.- Impulso a la normatividad de género.*
- 10.- Proyectos estratégicos y diagnósticos sobre violencia de género en colonia de Santa Margarita.*
- 11.- Proyectos estratégicos y diagnósticos de la situación de género entre mujeres y hombres de Zapopan.*
- 12.- Vinculación y apoyo a solicitudes de personas (bolsa de trabajo, económico, en especie, equipo, médico, becas, etc) fortaleciendo procesos de empoderamiento.*
- 13.- Programa para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre en Zapopan.*

c) *Ejercicio fiscal.*

*Los ejercicios fiscales del ente público comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

d) *Régimen jurídico.*

*Organismo público descentralizado de carácter municipal. Persona moral con fines no lucrativos.*

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

*El Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva como organismo público descentralizado no está sujeto al impuesto sobre la renta (ISR), ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones de ISR al personal y a terceros que presten sus servicios; así como la presentación de la declaración anual.*

*En lo referente al impuesto al valor agregado (IVA) como sujeto directo, el instituto no se encuentra obligado a este impuesto, de acuerdo con el artículo primero de la ley del IVA, por lo que se refiere a su actividad principal.*

*De igual manera por ser un organismo público descentralizado no está obligado al impuesto estatal del 2% sobre nómina.*

*Las y los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 36 "Riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad"; que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de las y los trabajadores.*

*Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el instituto de pensiones del estado de jalisco por las aportaciones del mismo trabajador y del propio instituto.*

f) *Estructura organizacional básica.*

- *Dirección*

- *Secretaría de Dirección*

- *Jefaturas de Unidad:*

1. *Programas para la Integración de la Igualdad Sustantiva*

2. *Jurídico, Transparencia y Buenas Prácticas*

3. *Planeación*

4. *Administración*

- *Jefaturas de áreas:*

1. *Profesionalización y Capacitación*

2. *Recursos Financieros, Humanos y Adquisiciones*

- *Asistente Operativo*

- *Contraloría Interna*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

● *Auxiliar de Jefaturas:*

1. *Programas para la integración de la Igualdad sustantiva*
2. *Planeación*

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

*Se informará sobre:*

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

*Para mostrar una presentación razonable en la situación financiera del IMMZIS, se utiliza las Normas de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en el cual, se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como el catálogo general de cuentas integrado por el plan de cuentas armonizado aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las guías contabilizadoras y los instructivos de manejo de cuentas de la MCG, que contienen las principales operaciones de los entes públicos federales, los cuales han sido desarrolladas por la unidad de contabilidad gubernamental, como área rectora federal en materia de contabilidad gubernamental.*

b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

*Los presentes Estados Contables han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el INSTITUTO, conforme a los documentos emitidos por el CONAC en atención al Manual de Contabilidad Gubernamental.*

c) *Postulados básicos.*

- 1.- *Sustancia Económica*
- 2.- *Entes Públicos*
- 3.- *Existencia Permanente*
- 4.- *Revelación Suficiente*
- 5.- *Importancia Relativa*
- 6.- *Registro e Integración Presupuestaria*
- 7.- *Consolidación de la información financiera*
- 8.- *Devengo Contable*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

9.- Valuación

10.- Dualidad Económica

11.- Consistencia

- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*

*En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Poder Ejecutivo no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental. Contabilidad Gubernamental.*

- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*

- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
- *Su plan de implementación;*
- *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
- *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base*

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

*Se informará sobre:*

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- j) *Depuración y cancelación de saldos.*

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

*Se informará sobre:*



# INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA

## ESTADO DE JALISCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

*Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.*

*Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.*

*No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.*

#### 8. Reporte Analítico del Activo

*Debe mostrar la siguiente información:*

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

*Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:*

- a) *Inversiones en valores.*
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

*Se deberá informar:*

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

*El INSTITUTO no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.*

#### 10. Reporte de la Recaudación

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

*El INSTITUTO no percibe recaudación.*

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

**12. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

**13. Proceso de Mejora**

*Se informará de:*

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

**14. Información por Segmentos**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.*

*Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos*

*No se cuenta con eventos posteriores al cierre.*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**16. Partes Relacionadas**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

*No existen partes relacionadas con el INSTITUTO que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.*

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados*

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

MARIA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS  
DIRECTORA GENERAL

JÓSE MIGUEL LÓPEZ DE LA TORRE  
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN